



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS CIRCULAR N° 38/2023

COMUNICADO

En virtud a la Ley N° 7089/2023 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”, y que dispone la obligación de presentar la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses, conforme a lo estipulado en el Art. 13 de la misma, se comunica a los Magistrados y Funcionarios afectados que por Resolución CGR N° 1990/2023 el Contralor General de la República resolvió ampliar el plazo de presentación, conforme al siguiente detalle:

Institución	Fecha tope
Corte Suprema de Justicia	Viernes 08 de Marzo de 2024



Dirección General de Recursos Humanos
Asunción, 14 de diciembre de 2023